

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACUALANDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 24 de septiembre de 2001, con la finalidad de eliminar o amortizar la autocartera, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de «Acualandia, Sociedad Anónima», en 31.000.000 de pesetas, por adecuado el artículo 5.º de sus Estatutos a la nueva cifra de capital resultante, que es de 129.000.000 de pesetas.

Peñíscola, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario, Juan José Figueres Gorriz.—2.851.

ANEVOMAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

INEYECCIÓN HOMOLOGADA, S. L. SASO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 5 de noviembre de 2001, las Juntas generales de socios de «Anemovar, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Inyección Homologada, Sociedad Limitada», y de «Saso, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de noviembre de 2001, por los respectivos órganos de administración de «Anemovar, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Inyección Homologada, Sociedad Limitada», y «Saso, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), con transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—Los órganos de administración de «Anemovar, Sociedad Limitada», «Saso, Sociedad Limitada», e «Inyección Homologada, Sociedad Limitada».—2.662.

1.ª 30-1-2002

ANTARES EDICIONES, S. A.

El señor presidente de la entidad «Antares Ediciones, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A/78/976.529, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid (28010), calle Monte Esquinza, número 24, 6.º izquierda, en primera convocatoria, el día 25 de febrero, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Acordar el cese de unipersonalidad.

Cuarto.—Aprobar el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Quinto.—Autorizaciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la información de la entidad, en relación con los puntos del orden del día a debatir, se encuentra a disposición de los mismos en Madrid (28010), calle Monte Esquinza, número 24, 6.º izquierda.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.590.

A. PALLISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

MASIN MENORCA, SOCIEDAD LIMITADA

Advertencia errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fechas 23, 24 y 25 del presente, donde dice: «A. Palliser, Sociedad Anónima», sociedad beneficiaria preexistente,—«Masin Menorca, Sociedad Limitada», sociedad parcialmente escindida, debe decir: «Masin Menorca Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente)—«A. Palliser, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida). En el texto, donde dice: «...Mahón, 4 de diciembre de 2002», debe decir: «...Mahón 4 de enero de 2002».

Mahón, 25 de enero de 2002.—2.855.

ARTECH, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 4 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 9.218.260 |
| Total Activo | 9.218.260 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000 |
| Resultado negativos ejercicios anteriores | -781.740 |
| Total Pasivo | 9.218.260 |

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Liquidador.—2.666.